



Resolución
Nº 153/2022

Acta Nº
031/2022

Pando, 13 de Julio de 2022.

VISTO: la necesidad de realizar ajustes de proyectos que fueron aprobados en el Plan Operativo Anual y Compromisos de Gestión del año 2022, del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal (FIGM)

RESULTANDO:

1. Que se deja sin efecto el Proyecto "Reparar calles Planta Urbana Municipio de Pando" cuyo presupuesto es de \$ 323.171 y que quedó excedente en el Proyecto " Comprar Kit de Juegos para Espacio Público" por la suma de \$ 991
2. Que el Proyecto "Establecer proyecto de funcionamiento LITERALES B, C y D " necesita de más presupuesto para el cumplimiento del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** los ajustes planteados en nota a la Coordinadora del Área de Descentralización y Cohesión Social Oficina de Planeamiento y Presupuesto agregando el presupuesto del proyecto dejado sin efecto "Reparar calles Planta Urbana Municipio de Pando " y el excedente del proyecto "Comprar Kit de Juegos Infantiles para Espacio Público" al proyecto "Establecer proyecto de funcionamiento LITERALES B,C y D" quedando el mismo con un presupuesto de \$ 2.519.040 (dos millones quinientos diecinueve mil 40/100)
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Desarrollo Local y Participación
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

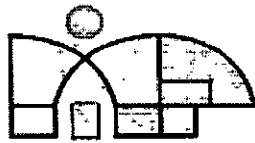
Concejala Lucía Pereyra

Lucía Pereyra
CONCEJALA LUCÍA PEREYRA

Concejal Raúl Grudice

Sergio Ramos
Concejal Sergio Ramos

Cristian Franco
Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando

CANELONES-URUGUAY

Resolución
N° 154/2022

Acta N°
031/2022

Pando, 13 de Julio de 2022.

VISTO: la nota presentada por Organización de Espectáculos YAO (Yamandu Pintos, Esteban O. Figueredo y Adriana Quiroga).

CONSIDERANDO:

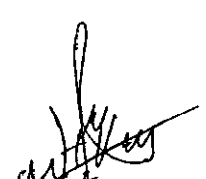
1. Que se solicita la autorización para realizar un evento de contenido artístico y humorístico con la participación de músicos locales, área recreativa para niños con juegos inflables y payasos. Además con servicio gastronómico con productos reconocidos.
2. Que dicho evento se realizará el domingo 17 de julio de 2022 en el horario de 11 a 16 hs. en el Parque Artigas de la ciudad de Pando.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la utilización del Parque Artigas de la ciudad de Pando para el evento solicitado por nota, a realizarse el domingo 17 de julio de 2022 desde las 11 a las 16 hs.
2. **COMUNICAR** a la parte interesada.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Concejal Lucía Pereyra
DE LA COMISIÓN DE
MUNICIPALIDAD


Concejal Raul Giudice


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Sergio Ramos


Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 155/2022

Acta N°
031/2022

Pando, 13 de Julio de 2022.

VISTO: Expediente N° 2022-81-1360-00132 referente a transposición de rubros.

RESULTANDO:

1. Que los rubros indicados en el oficio 2022/019680/2 inserto en el mencionado Expediente a la fecha presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la transposición de rubros solicitada por expediente 2022-81-1360-00132 en oficio 2022/019680/2, dejando al menos \$ 1 en los rubros reforzantes.
2. **ENVIAR** para conocimiento a la División de Control Presupuestal.
3. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
4. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

*REG. E. WARRER
POR CÁMERA*

Concejal Raúl Giudice

P/D
Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
N° 156/2022

Expediente
2022-81-1010-01675

Acta
N° 031/2022

Pando, 13 de Julio de 2022.

VISTO: Que se trata de una solicitud de exoneración del valor de piso de feria y del registro.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia del Concejo Municipal conceder exoneraciones por el valor del registro y piso de feria para la venta en las feria dominical de la ciudad de Pando.
2. Que el gestionante de la presente solicitud cuenta con nota de solicitud y carné de salud vigente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la exoneración del valor del registro en su totalidad. También así el valor del piso de ferias pero el mismo solamente hasta el 31 de octubre de 2022 para la feria dominical de la ciudad de Pando, al Sr. Federico Bigolotti Segui, C.I 4.391.289-4.
2. **NOTIFICAR** a la parte interesada y comunicar a la Dirección de Contralor.
3. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Apolides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

*PR LA WAZA
DESAW_EJ WAZA*

Concejal Raul Giudice

P/O
Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 157/2022

Acta N°
031/2022

Pando, 13 de Julio de 2022.

VISTO: la necesidad de comprar 4 reflectores led.

RESULTANDO:

1. Que la Empresa ELECTRO MATERIALES S.A RUT 215112100016 cotizó 4 reflectores Led 200W cada uno a \$ 2.300 (dos mil trescientos pesos uruguayos) IVA incluido con 1 año de garantía.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de \$ 9.200 (nueve mil doscientos pesos uruguayos) IVA incluido. A la empresa ELECTRO MATERIALES S.A RUT 215112100016, para la compra de 4 reflectores led de 200 W marca VYBA con un año de garantía. El mismo se abonará por transferencia bancaria.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Aitor Pérez

Concejal Lucía Pereyra

CONCEJAL
POR LA VIVEN

Concejal Raúl Giudice

P/A
Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 158/2022

Acta N°
031/2022

Pando, 13 de Julio de 2022.

VISTO: La resolución N° 139/2022.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicito la modificación del punto 1 del Resuelve, siendo la autorización del gasto para la contratación de servicios y suministros de seguridad vial para la seguridad de las zonas de trabajo de las cuadrillas de los jornales solidarios.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR** el punto 1 del Resuelve. Quedando el mismo de la siguiente manera: "**AUTORIZAR** el gasto de \$ 21.400 (veintiún mil cuatrocientos pesos uruguayos) más IVA. A la empresa MOREIRA VICTOR HUGO RUT 080124300012 para la contratación de servicios y suministros de seguridad vial para los jornales solidarios". El mismo se abonará por medio de transferencia bancaria, fondo FIGM.
2. **COMUNICAR** a Secretaria General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
3. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Raul Giudice

p/s Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 159/2022

Acta N°
031/2022

Pando, 13 de Julio de 2022.

VISTO: La resolución N° 149/2022.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicito la modificación del punto 1 del Resuelve, siendo la autorización del gasto para la contratación de servicios y suministros de seguridad vial para la seguridad en las zonas de trabajo de las cuadrillas de los jornales solidarios.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR** el punto 1 del Resuelve. Quedando el mismo de la siguiente manera: "AUTORIZAR el gasto de \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos uruguayos) más IVA. A la empresa MOREIRA VICTOR HUGO RUT 080124300012 para la contratación de servicios y suministros de seguridad vial para los jornales solidarios". El mismo se abonará por medio de transferencia bancaria, fondo FIGM.
2. **COMUNICAR** a Secretaria General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
3. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

DEL (S) F. W. A. U. R. I
P. S. 11/11/2022

Concejal Raul Giudice

P/S Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco